



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/006980-02

*Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000428 aprobada por la Comisión de Educación, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006980, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Ángel Hernández Martínez, D.ª Consolación Pablos Labajo y D. Fernando Pablos Romo, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a la resolución aprobada con motivo del debate de la PNL/000428.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./1006980, se manifiesta lo siguiente:

La Consejería de Educación, en el curso 2020-2021, pone en funcionamiento, en el centro, un Apoyo de Comunicación, Lenguaje, Autonomía y Socialización (CLAS). Este es un apoyo educativo especializado, dirigido al alumnado escolarizado en un grupo ordinario con necesidades educativas especiales.

En el apoyo CLAS del IESO Villa del Moncayo recibe apoyos especializados un alumno con necesidades educativas especiales, escolarizado en 1.º de ESO, con un nivel de competencia curricular de segundo ciclo de Educación Infantil. El alumno está recibiendo los apoyos del personal educativo especializado, que se han determinado en el dictamen de escolarización, como son el profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, profesorado especialista en Audición y Lenguaje, Fisioterapeuta educativo y Ayudante Técnico Educativo.



El alumno está con su grupo de referencia en el aula ordinaria, con la atención del Ayudante Técnico Educativo, cinco horas a la semana (dos horas de Educación Física, una hora de Plástica, una hora de Inglés y una hora de religión); el resto de horas lectivas se encuentra en el aula donde se desarrolla el apoyo CLAS, con recursos adaptados. El alumno sigue un plan de trabajo, en función de sus necesidades, potenciando el aprendizaje funcional de las actividades de la vida diaria.

Valladolid, 16 de junio de 2021.

LA CONSEJERA,  
Fdo.: Rocío Lucas Navas.